

DECRETO EXENTO N° : 1.563 /

**AUTORIZA COMISION DE SERVICIO
SR. JAVIER HUENTECOL MELLIO.-**

ERCILLA, Octubre 10 de 2014.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Decreto Exento N° 165 de fecha (04.03.14) que aprueba Convenio de Colaboración Proyecto " Programa de Fortalecimiento a la Comunidades Indígenas.-
- 2.- Decreto Exento N° 1.128 de fecha (08.09.14) que aprueba el contrato por Prestación de Servicios a Honorarios
- 3.- Decreto Exento N° 1.478 de fecha (06.10.14) que modifica contrato
- 4.- Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República.
- 5.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Posteriores Modificaciones.

DECRETO :

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicio al Sr. JAVIER ANDRES HUENTECOL MELLIO , Soporte Técnico Intercultural mapuche bilingüe dentro de la comunidad de la ADI Erquilla , a la ciudad de Santiago, por Reunión Seremi Agricultura, Desarrollo Social y Transporte , a contar del día 12.10.2014 hasta el día 15.10.2014.

2.- AUTORIZASE, el pago de pasajes si correspondiere y de viáticos que a continuación se indican:

Nombre	3 Viáticos Pernoctados, (1) \$38.724.-	1 Viáticos Parcializado, (1) \$15.490.-	Anticipo	Total Viáticos más Anticipo
Javier Andrés Huentecol Mellio	\$116.172.-	\$0.-	\$0.-	\$116.172.-

3.- IMPUTESE, el gasto en las siguientes cuentas
a) 214.05.01.164 - Viáticos.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, GIRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JYM/AHH/AHV/SPQ/rea
Distribución:
- Secretaría
- Finanzas
- Ley 20.285